

REEMPLAZO DEL CAE

SEÑOR DIRECTOR:

Es fundamental que cualquier propuesta de financiamiento de la educación superior asegure la sostenibilidad de las instituciones, refuerce la progresividad y garantice un trato justo para quienes tomen deudas para financiar su educación.

El Estado no solo financia la gratuidad y las becas, sino que, además, ha terminado asumiendo una porción importante de los créditos universitarios, lo que hace evidente las deficiencias del CAE.

Es importante evaluar una nueva solución de crédito por sí misma y no en comparación con el actual CAE, contemplando intereses que permitan reflejar los riesgos inherentes de un progra-

ma crediticio. Asimismo, es inevitable establecer aranceles de referencia alineados con los criterios de los aranceles de gratuidad para mantener coherencia en las opciones de financiamiento.

La propuesta de gobierno debiera circunscribirse a un esquema de financiamiento cuya carga de devolución sea proporcional a los ingresos de la persona (Income-Contingent Loans), esquema que ha demostrado un buen cumplimiento de pagos a nivel mundial.

Para proteger la situación financiera de las instituciones, esperamos que la propuesta incluya los créditos que otorgan las universidades para cubrir los espacios excluidos por la gratuidad (ej. art. 108 de la ley 21.091). Estos créditos presentan una baja tasa de recuperación y, por lo tanto, su exclusión generaría una asimetría en el pago efectivo respecto de los nuevos créditos estatales.

Carlos Torres Fuchslocher

Rector [Universidad de Talca](#)